

Dec. No. 137-01 que nombra al Sr. Enoide Dalix Arias Martínez, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en San José de Ocoa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 137-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Enoide Dalix Arias Martínez, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en San José de Ocoa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 138-01 que nombra al Sr. Rafael Rolando Rodríguez Peralta, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 138-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Rolando Rodríguez Peralta, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 139-01 que nombra a la Sra. Lucía Tejada, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en la Provincia de Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 139-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Sra. Lucía Tejada, queda designada Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en la Provincia de Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA